

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/01770, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Elvira, número 13, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/02553, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Emilio Muñoz, número 15 B, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2012/30691, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Postigo de San Martín, número 9, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/01470, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Alfonso XIII, número 74, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/01799, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Escalonilla, número 145, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/02580, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Escritor, número 4, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/01998, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Francisco Álvarez, número 58, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/2601, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Francisco Álvarez, número 62, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/02607, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Francisco Álvarez, número 68, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/03286, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Úbeda, número 21 B, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/03284, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Titanio, número 1, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/01603, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Taconera, número 34, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/03232, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Seseña, número 7, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/03212, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Santa Cecilia, número 7, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/03207, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle San Tarsicio, número 5, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/03206, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle San Tarsicio, número 3, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/03197, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle San Dalmacio, número 11, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/03200, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle San Norberto, número 28, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/02144, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Puigcerdá, número 16, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/03144, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Piquer, número 7, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.



- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/01524, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Pez, número 21, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/03135, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Perdiz, número 4, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/03126, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Osa de la Vega, número 1, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/03119, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Oña, número 119, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/02082, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Noviembre, número 28, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/02078, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Montesa, número 29, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/00382, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Monseñor Óscar Romero, número 5, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/00238, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Mesón de Paredes, número 33, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/03342, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Mauricio Ravel, número 6, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/00458, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Mártires, número 17, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/03016, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Martínez Izquierdo, número 48 A, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/02058, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Levante, número 38, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

Significándole que la anterior notificación no es susceptible de recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber sido infructuosas las gestiones realizadas para su notificación. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación de audiencia previa a primera multa coercitiva podrá ser consultado por el interesado, en el plazo de quince días desde la publicación de la misma, personándose en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Madrid, a 5 de marzo de 2013.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/718/13)

